

Informe autoevaluación: 2501385 - Grado en Ingeniería del Software por la Universidad Complutense de Madrid

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501385
Denominación Título:	Grado en Ingeniería del Software por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de verificación inicial:	24-11-2009
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Informática
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Evaluación Modificación con fecha de:	27-02-2012

Directriz 1.- Las acciones desarrolladas para llevar a cabo las recomendaciones de especial seguimiento realizadas en los informes de evaluación de los procesos de verificación y/o modificación han sido identificadas y planificadas de acuerdo al periodo temporal previsto para su ejecución.

Recomendaciones de especial seguimiento

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes:

"El link a la normativa de permanencia del criterio 1.3 es correcto, pero se debe completar con un extracto de la misma a incluir en este criterio 4, tal y como ha sido requerido".

En la próxima modificación del plan de estudios se incluirá el extracto de la normativa de permanencia solicitado en el punto 4.2. Se aporta como evidencia para este seguimiento el documento EVID_CRITERIO4.pdf, con el contenido del punto 4.2 tal y como quedará en esta futura modificación. El nuevo texto se muestra en color naranja para facilitar su revisión.

Se han conservado, además, los cambios realizados en las alegaciones anteriores (marzo de 2019) en verde, los de la modificación original (noviembre de 2018) en azul, y los realizados anteriormente (junio de 2016) en rojo tal y como se aprobaron en su momento, y con la idea de mantener un histórico de las modificaciones que se han ido realizando sobre el título.

Criterio 6. Personal académico:

"La información aportada del personal académico que está impartiendo el grado en el curso 2018/2019 no se incluye, y así fue requerido, su experiencia docente (en base a los tramos docentes reconocidos o información similar) ni su perfil docente (en base, por lo menos, a las áreas de conocimiento a las que se encuentran adscritos). Se ha actualizado la información, pero no se da explícitamente en horas la dedicación docente al título de cada profesor. Se hará un especial seguimiento de este aspecto".

La información aportada sobre el profesorado ya incluía información sobre sus áreas de conocimiento, quinquenios y sexenios por tipo de figura. Aun así, esta información se ha actualizado, y se ha modificado la información del profesorado de la titulación para indicar las horas de docencia en lugar de los créditos impartidos. Se justifica además que las horas impartidas cubren la carga lectiva

de la titulación.

Se ha actualizado el documento pdf asociado al criterio 6 (EVID_CRITERIO6.pdf) para reflejar esta información, que se ha marcado en naranja. El resto de los cambios, correspondientes a las alegaciones anteriores (marzo de 2019), la modificación actual (noviembre de 2018) y a la anterior (junio de 2016), se mantienen en verde, azul y rojo respectivamente.
